

53209

Bienes Raíces.

Arrendamiento de Inmuebles.

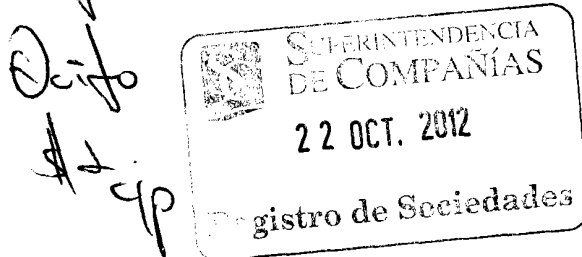
Construcción.

Inmoeuropa Cía. Ltda.

ESCANEAR

Quito, a 22 de Octubre de 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



Estimados:

Yo, Segundo Anibal Carrera Arboleda, portador de C.C. No. 170594917-8, en calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de Inmoeuropa Cía. Ltda., con RUC No. 1792085365001 y expediente No. 157630-2007, entrego a ustedes la ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES del socio señor IAN EDDY NARVAEZ TRONCOSO con C.C. No. 170737797-2, a favor de la socia señora ZOILA MARIA OLIVA OSEJOS con C.C. No. 100032532-2, por el 10% de las participaciones en nuestra compañía. Escritura debidamente inscrita en el REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, para la actualización correspondiente por parte de la SUPERINTERNDENCIA DE COMPAÑÍAS respecto a esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Adicionalmente autorizo al señor Eugenio Eulogio Alvarez Bustillos, portador de C.C. No. 171043972-8 para que en mi nombre realice el presente trámite.

Gracias por la atención.

Atentamente.
INMOEUROPA CIA. LTDA.

ING. ANIBAL CARRERA A. MBA MSc
GERENTE GENERAL
INMOEUROPA CIA. LTDA.

Ingresada
Cesión de
participaciones

24/10/2012





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 5971

4

5 CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA

6 INMOEUROPA CIA. LTDA.

7 OTORGADO POR:

8 IAN EDDY NARVAEZ TRONCOSO

9 A FAVOR DE:

10 ZOILA MARÍA OLIVA ARBOLEDA OSEJOS

11 CUANTIA: US \$ 4.000,00

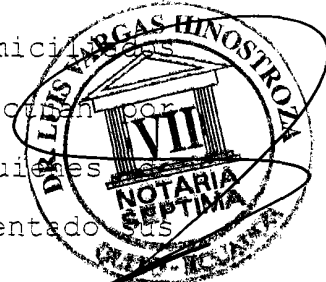
12 DI 3 COPIAS

13 L.R.

14

15

16 En la ciudad de Quito, capital de la República del
17 Ecuador, el día de hoy diez y ocho de mayo del dos
18 mil doce, ante mí doctor Luis Vargas Hinostroza,
19 Notario Séptimo del Cantón Quito, comparecen a la
20 celebración de la presente escritura, por una parte
21 como CEDENTE el señor IAN EDDY NARVAEZ TRONCOSO, de
22 estado civil soltero; por otra, como CESIONARIA la
23 señora ZOILA MARÍA OLIVA ARBOLEDA OSEJOS, de estado
24 civil viuda. Los comparecientes son ecuatorianos,
25 mayores de edad, hábiles para contratar, domiciliados
26 en el Distrito Metropolitano de Quito y actúan por
27 sus propios y personales derechos, a quienes
28 conocerles doy fe en virtud de haberme presentado



Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 cédulas de ciudadanía cuya copia se adjunta;
2 advertidos que fueron por mí el Notario de los
3 efectos y resultados de esta escritura, así como
4 examinados que fueron en forma aislada y separada, de
5 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
6 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
7 seducción me piden que eleve a escritura pública el
8 contenido de la presente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
9 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
10 incorporar una en la que conste la cesión de
11 participaciones de la compañía INMOEUROPA CIA. LTDA.
12 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
13 **COMPARECIENTES:** Por una parte como CEDENTE el señor
14 IAN EDDY NARVAEZ TRONCOSO, de estado civil soltero;
15 por otra, como CESIONARIA la señora ZOILA MARÍA OLIVA
16 ARBOLEDA OSEJOS, de estado civil viuda. Los
17 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
18 hábiles para contratar, domiciliados en el Distrito
19 Metropolitano de Quito y actúan por sus propios y
20 personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- La
21 compañía INMOEUROPA CIA. LTDA. se constituyó por
22 escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
23 Noveno del cantón Quito, a cargo del doctor Rodrigo
24 Salgado Valdez, el treinta de abril de dos mil siete
25 e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres
26 de mayo del mismo año. Dos.- La Junta General
27 Universal de Socios de la compañía reunida el día
28 veinte y ocho de diciembre de dos mil once, a las

Notaría Séptima del Cantón Quito

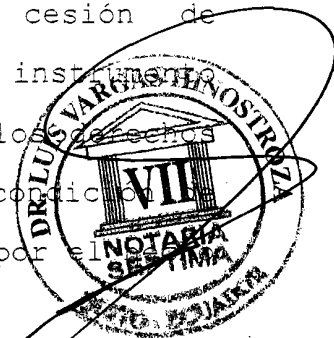


Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 diecisiete horas, resolvió por unanimidad, autorizar
2 al señor Ian Eddi Narváez Troncoso para que ceda
3 cuatrocientos (400) participaciones sociales de un
4 dólar de los Estados Unidos de América que las tiene
5 en la compañía a favor de la señora ZOILA MARÍA OLIVA
6 ARBOLEDA OSEJOS, persona natural a quien se le admite
7 como nueva socia de la compañía, conforme costa de la
8 copia certificada que se agrega como documento
9 habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con
10 los antecedentes expuestos el señor IAN EDDY NARVÁEZ
11 TRONCOSO cede, por su valor nominal, las
12 cuatrocientos (400) participaciones sociales de un
13 dólar de los Estados Unidos de América que las tiene
14 en la compañía INMOEUROPA CIA LTDA., a favor de la
15 señora ZOILA MARÍA OLIVA ARBOLEDA OSEJOS. En adelante
16 el capital social de INMOEUROPA CIA LTDA., estará
17 distribuido así:

Nombre del los socios Capital	No. de			
	Participaciones	Social		
%				
Segundo Carrera Arboleda	3.600	US \$ 3.600	90	
Zoila María Oliva Arboleda Osejos	400	US \$ 400	10	
TOTAL	4.000	US \$ 4.000	100	

27 **CUARTA.- EFECTOS:** En virtud de la cesión de
28 participaciones que consta en el este instrumento
29 público, la cesionaria subroga en todos los derechos
30 y obligaciones de que se deriven de la condición de
31 socio, por las participaciones cedidas y por el



Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 de su admisión. **QUINTA.- AUTORIZACION:** La cesionaria
2 queda autorizada para solicitar al Notario Vigésimo
3 Noveno del cantón Quito, que anote al margen de la
4 escritura de constitución de INMOERUROPA CIA. LTDA.,
5 la presente cesión de participaciones y sienta la
6 razón correspondiente. Queda también autorizada para
7 solicite al Registro Mercantil la marginación
8 correspondiente en la escritura de constitución y la
9 pertinente razón en este instrumento. Usted, señor
10 Notario, se servirá agregar el documento habilitante
11 mencionado, así como las demás cláusulas de estilo
12 necesarias para la plena validez de este instrumento
13 público.- (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada
14 a escritura pública con todo su valor legal, la misma
15 que ha sido elaborada y firmada por el DR. FERNANDO
16 PINTO, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha,
17 con matrícula número 2199).- Para la celebración de
18 la presente escritura pública, se observaron todos
19 los preceptos legales del caso, y, leída que fue a
20 los comparecientes por mí el Notario en todo su
21 contenido, se ratifican y para constancia la firman
22 conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy
23 fe.-

24

25

26

27 IAN EDDY NARVAEZ TRONCOSO

28

C.C. 1707377972

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

Zoila María Oliva Arboleda Osejos



ZOILA MARÍA OLIVA ARBOLEDA OSEJOS

C.C. 400032532-2

Luis Vargas
NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO



Notaría Séptima del Cantón Quetz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. 100032532-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ARBOLEDA OSEJOS
ZOILA MARIA OLIVA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URUBQUI
TUMBA BICO
FECHA DE NACIMIENTO 1941-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
NELSON
YEPEZ LARA





BASICA COMERCIANTE EM 238122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARBOLEDA SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OSEJOS AMADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO:
2011-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-22

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL COTIZADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

188-0012 1000325322
NÚMERO CÉDULA

ARBOLEDA OSEJOS ZOILA MARIA
OLIVA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHIMBACALLE ZONA
PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Signature]

1



ESPACIO PARA SELLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA No. 170737797-2

Ciudadanía

APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ TRONCOSO
IAN EDDY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 17/03/02-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero





SUPERIOR ING. QUIMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ JAIME

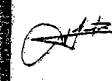
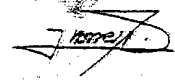
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRONCOSO AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-14

Director General

Firma del Cedulaado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 9 May-2011

170737797-2 323 - 0062

NARVAEZ TRONCOSO IAN EDDY

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

DUPLICADO UNID: 8

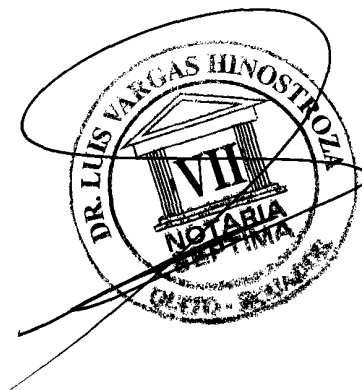
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002

2925219 18/05/2012 9:53:34

[Handwritten signature]



[Large diagonal stamp, partially legible: "CERTIFICADO"]



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
INMOEUROPA CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE
2011.**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la compañía, a los veinte y ocho días del mes de diciembre de dos mil once, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el primer piso del local situado en la calle Tomás Bermur No. 38-130 y calle Andrés Coremo de la ciudad de Quito, se reúnen los socios, en junta general extraordinaria, previa convocatoria realizada por el Presidente de la compañía INMOEUROPA CÍA. LTDA.

**1.- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
INMOEUROPA CÍA. LTDA.**

De conformidad con la facultad contenida en la cláusula Tercera, artículos Séptimo y Octavo del estatuto social vigente, en concordancia con el artículo 119 de la Ley de Compañías, se convocó a los socios de la compañía INMOEUROPA CÍA. LTDA., a la Junta General Universal para el día Miércoles 28 de Diciembre de 2011, a las 17H00, en las oficinas de la compañía, situadas en el primer piso del local situado en la calle Tomás Bermur No. 38-130 y calle Andrés Coremo de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, para tratar y resolver el único punto del orden del día: 1) Cesión del 100% de las participaciones del socio ingeniero Ian Eddy Narváez Troncoso a favor de la señora Zoila María Oliva Arboleda Osejos, convocatoria que se realizó mediante comunicación escrita de fecha 18 de diciembre de 2011 y recibida en el domicilio de los socios esos mismos día, mes y año.

2.- QUORUM.

Secretaría certifica el quórum de los socios que representan el cien por ciento (100%) del capital social, de la siguiente forma:

Nombre de los socios:	Capital social:
Ing. Segundo Aníbal Carrera Arboleda	3.600 = 90%.
Ing. Ian Eddy Narváez Troncoso	400 = 10%
Total:	4.000 = 100%

Preside la reunión el ingeniero Ian Eddy Narváez Troncoso, Presidente de la compañía. A petición de los presentes actúa como secretario el ingeniero Aníbal Carrera Arboleda.

Verificado el quórum, la presidencia somete a consideración el único punto del orden del día: 1) Cesión y traspaso del cien por ciento de las participaciones del socio Ian Eddy Narváez Troncoso, a favor de la señora Zoila María Oliva Arboleda Osejos.

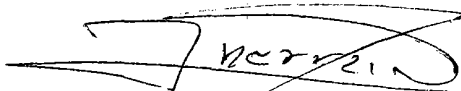
Resolución: se aprueba sin modificación.

3.- El socio ingeniero Ian Eddy Narváez Troncoso, voluntariamente hace conocer su deseo de ceder el 100% de sus participaciones a favor de la señora Zoila María Oliva Arboleda Osejos, por motivos personales a falta de tiempo para atender otras actividades privadas de mayor prioridad.

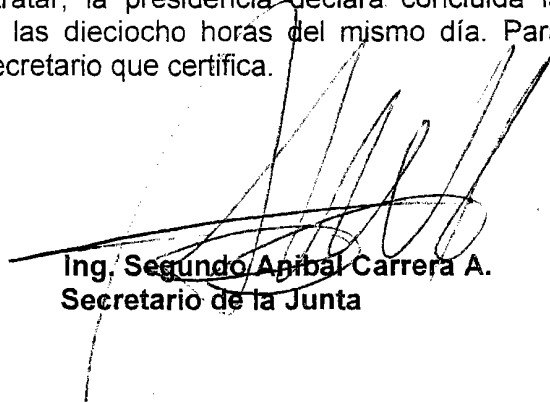
La moción es acogida por los socios asistentes y se deja en claro que cualquier litigio o futuras divergencias son de total responsabilidad del socio ingeniero Ian Eddy Narváez Troncoso.

Resolución: se resuelve por unanimidad autorizar la cesión y traspaso a favor de la señora Zoila María Oliva Arboleda Osejos, del cien por ciento (100%) de las participaciones del ingeniero Ian Eddy Narváez Troncoso, la misma que se formalizará y legalizará mediante la respectiva escritura pública.

Por no tener otros asuntos que tratar, la presidencia declara concluida la asamblea, se levanta la reunión a las dieciocho horas del mismo día. Para constancia firman el Presidente y Secretario que certifica.



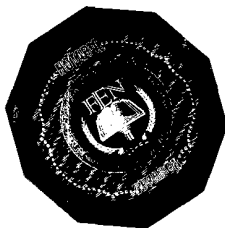
Ing. Ian Eddy Narváez Troncoso
Presidente de la Junta



Ing. Segundo Anibal Carrera A.
Secretario de la Junta

RAZÓN.- Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta primera copia autenticada correspondiente a la escritura de Cesión de Participaciones en la Compañía INMOEUROPA CÍA. LTDA. que antecede; sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

El Notario



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



RR

.....ZON : Con fecha 18 de mayo del 2012, se ha otorgado en la Notaría Séptima de Quito, escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía denominada INMOEUROPA CIA.LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución de la referida compañía, celebrada en esta Notaría el 30 de abril de 2007.- Quito, a 08 de junio del año 2012.-


DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1421** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de mayo del dos mil siete, a fs. 1226, vta, Tomo 138, correspondiente a la Constitución de la compañía **"INMOEUROPA CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciocho de mayo del dos mil doce, ante el Notario Séptimo del cantón.- Quito, quince de junio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

